



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

## ANUNCIO

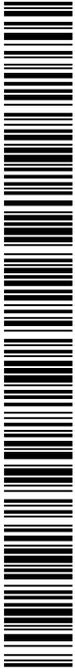
### CALIFICACIÓN PROVISIONAL PRIMER EJERCICIO

**PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS TEMPORALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.**

Habiéndose celebrado el día 05 de febrero el primer ejercicio correspondiente a un examen tipo test para la provisión de una plaza de Técnico de Planeamiento y Gestión Urbanística para ejecución de programas temporales del Ayuntamiento de Santomera, como funcionario/a interino/a, y creación de una bolsa de trabajo, mediante el sistema de oposición libre.

Se pone en público conocimiento las calificaciones:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Nota</b>
AYUSO PEREZ, MANUEL	3,58
BERNARDEU NAVARRO,	2,00
CARMONA BAQUERO, JOSE	1,75
CEREZUELA MOTOS,	2,60
CORBALAN PINAR,	4,58
ESCOLANO JOVER, ESTHER	2,85
ESPIN LOPEZ GUERRERO,	6,43
FERRER LEON, ALVARO	2,90
GARCIA MUÑOZ, ANTONIA	0,18
LEON PEREZ, LAURA	1,35
LOPEZ GUILLAMON,	4,63
LOZANO GOMEZ, CARLOS	3,18
MADRID NICOLAS, OSCAR	5,33
MARCHANTE GARCIA,	5,35
MARTINEZ RUIZ, LETICIA	3,13
MASDEU LOPEZ CERON,	4,15
PAGAN ALEKSEEVA, OLGA	3,48
PENALVA BUITRAGO,	5,43
PEREÑIGUEZ RUIZ,	3,75
PEREZ ORTIZ, ADRIANA	1,88
ROSA JARA, ROSA MARIA	3,10



u0'47'cd7928090'9807e515902a02B

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

RUBIO RUIZ, MARIA	3,45
SANCHEZ BALSALOBRE,	2,45
SANCHEZ CARBONELL,	7,38
SAURA GONZALEZ, JOSE	2,88
SORIANO GIL, MANUEL	1,85
TOLEDO MOLINA, LUIS	3,53
YAÑEZ ALEJANDRE,	3,00

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este último caso, será necesario que el solicitante envíe además, por correo electrónico, copia de la reclamación presentada a la dirección [santiandreu@ayuntamientodesantomera.com](mailto:santiandreu@ayuntamientodesantomera.com), dentro del plazo establecido.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	09/02/2021 11:34